

Artículo

MARÍA CASADO & FABIOLA LEYTON

La enseñanza de la Bioética en las Universidades Españolas

- **María Casado.** Directora del Observatori de Bioètica i Dret, PCB-UB. Titular de la Càtedra UNESCO de Bioètica UB. Creadora y directora del Máster en Bioética y Derecho UB.
- **Fabiola Leyton.** Investigadora del Grup de Recerca Consolidat "Bioètica, Dret i Societat" del Observatori de Bioètica i Dret de la Universitat de Barcelona.

Resumen

Este artículo pretende dar cuenta del trabajo llevado a cabo por la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universitat de Barcelona a lo largo del curso 2008-09, con la finalidad de conocer pormenorizadamente cuál es la situación de la enseñanza de la bioética en las universidades españolas. La Cátedra UNESCO de la UB asumió esta tarea a petición de la División de Ética de la Ciencia y Tecnología de la UNESCO, París, que tiene el objetivo de introducir la información generada en la base de datos del Observatorio Mundial de Ética (GEOBs), tarea que para el caso español se está realizando en estos momentos. A continuación se explica el desarrollo del trabajo llevado a cabo y, además, se esboza un análisis inicial de la información obtenida que, posteriormente, deberá ser objeto de estudio detallado cuando la información completa esté disponible en el GEOBs.

Palabras clave

Enseñanza; Bioética; España; Universidades; UNESCO.

Abstract

This article aims to record the work done by University of Barcelona's UNESCO Chair on Bioethics over the 2008-09 academic year, in order to know in detail the status of bioethics teaching in Spanish universities. UB UNESCO Chair on Bioethics took on this task at the request of the UNESCO Division of Ethics -Paris, which aims to introduce the information generated in the database of Global Ethics Observatory GEOBs, a task that UNESCO is carrying out now. So, here is an explanation of the work carried out, also outlining an initial analysis of information obtained, subsequently should be fully studied after complete information is available at the GEOBs.

Key words

Education; Bioethics; Spain; Universities; UNESCO.

➤ 1. Sobre el desarrollo del estudio

A lo largo de los meses de enero de 2008 a mayo de 2009, la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universitat de Barcelona ha inventariado y descrito cada una de las actividades docentes que en el ámbito de la bioética se llevan a cabo en las universidades españolas, con la finalidad de conocer cuál es la situación de la enseñanza de esta disciplina en la educación superior. En este artículo se resume el trabajo llevado a cabo, cuyos resultados deberán ser analizados de forma pormenorizada posteriormente.

En tanto parte de las redes UNESCO de educación superior, las Cátedras UNESCO tienen la misión de colaborar con las iniciativas de la UNESCO y, en tal contexto, nuestra Cátedra recibió de la División de Ética de la Ciencia y Tecnología la petición de recabar y suministrar información sobre la situación de la enseñanza de la bioética en el conjunto del Estado español, con la finalidad de incorporar dicha información a las bases de datos de la UNESCO - Global Ethics Observatory, GEOBs- publicadas en su web con acceso universal y gratuito. Además, el estudio permite conocer qué se está llevando a cabo en la disciplina bioética en nuestro país y contribuye así a poner de manifiesto, nacional e internacionalmente, cuáles son las universida-

des y planes de estudio que desarrollan actividades docentes en el campo de bioética.

Nuestro primer paso consistió en contactar con los rectores, vicerrectores de docencia y responsables de los planes de estudio de todas las universidades españolas, públicas y privadas, para solicitarles que nos suministrasen los datos de contacto de los responsables de la enseñanza de la bioética en cada institución. Una vez identificados los departamentos y los docentes responsables de la enseñanza de la bioética de cada universidad, nos dirigimos directamente a ellos indicándoles que habían sido designados por las autoridades académicas de sus universidades como responsables de la docencia en bioética y que por eso solicitábamos su colaboración en el estudio. Especificábamos que su colaboración consistía en rellenar, con los datos de su trabajo docente, las fichas que adjuntábamos -elaboradas a tal fin por la UNESCO. Ciertamente se trataba de una petición que implicaba un tiempo de dedicación para cumplimentarlas detalladamente y por ello agradecemos de antemano la ayuda que nos prestarían, indicándoles también que tuvieran en cuenta que el proyecto contribuiría a poner de manifiesto su trabajo y actividades en bioética, permitiendo así la implementación de una plata-

forma de visibilidad nacional e internacional, lo cual resulta relevante por sí mismo.

También les anunciábamos que una vez acabado el proceso de recopilación e introducción de los datos, se llevará a cabo un Encuentro, en forma de Jornada Internacional, previsto para el mes de octubre de 2010, sobre la situación de la enseñanza de la Bioética en España -que contará con los auspicios de la UNESCO y de la que será anfitriona la Cátedra UNESCO de Bioética de la UB- y en la que presentaremos los resultados obtenidos y un análisis sectorial de los mismos. La participación de los docentes en bioética de toda España será una excelente herramienta para poner en común nuestras experiencias y perspectivas de la enseñanza de la bioética en nuestro país y en Europa en general.

Los formularios elaborados por la UNESCO solicitan información formal de los cursos: profesores, contenidos temáticos, evaluación de los contenidos, estudiantes a los que van dirigidos, créditos asignados, bibliografía, etc. Como mencionamos antes, los cuestionarios son extensos y por ello permiten tener una idea clara de la dimensión y características del curso de que se trata, así como de las perspectivas metodológicas y de formación de cada propuesta educativa¹. Estos formularios se dividieron en estudios de pregrado y de educación postuniversitaria: programas de graduación, maestría, doctorado, especialización y educación permanente.

En el futuro, el análisis detallado de estos cuestionarios permitirá extraer conclusiones diversas, especialmente respecto a la flexibilidad de los cursos de bioética en las diferentes universidades de España.

De las setenta y cinco universidades públicas y privadas que existen en España, reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, cincuenta respondieron enviando los datos de los docentes en bioética, lo que representa un 67% de las universidades del país. Cuando, en la segunda fase del estudio, contactamos directamente con los profesores universitarios de bioética, únicamente los docentes de doce universidades no devolvieron en el plazo fijado los formularios para enviar a la UNESCO, de manera que la información efectivamente recopilada y enviada representa un 76% de las universidades españolas.

De acuerdo con los datos recibidos por escrito, se han obtenido los siguientes resultados:

Las universidades ofrecen una amplia gama de cursos de bioética en facultades de medicina, derecho, filosofía y tecnologías, así como en escuelas universitarias de enfermería. De estos cursos, un 65,2% corresponden a cursos de graduación (licenciatura), un 14,1% a cursos de maes-

tría, un 9,8% a cursos de doctorado, un 7,6% a cursos de educación permanente y un 3,3% son cursos de especialización.

Casi todas las universidades que respondieron el formulario UNESCO imparten cursos de bioética correspondientes a licenciatura, exceptuando las universidades de A Coruña, Católica de Valencia, Jaime I, Ramon Llull y La Rioja, universidades que, no obstante, sí tienen cursos de educación permanente (A Coruña, La Rioja y Ramon Llull) y cursos de especialización (Jaime I).

Los cursos de bioética correspondientes a postgrado, sean maestrías o doctorados, constituyen un 24% de la oferta total. Ofrecen cursos de bioética en diferentes maestrías las universidades Autónoma de Barcelona, Universitat de Barcelona, Universidad Carlos III, Católica San Antonio de Murcia, Católica de Valencia, de Extremadura, Internacional de Catalunya, de Navarra, Pompeu Fabra y Ramon Llull. De todas estas, cinco universidades ofrecen maestrías referidas exclusivamente a la bioética: Universitat de Barcelona, Universidad Católica San Vicente Mártir (Valencia), Universidad Católica San Antonio de Murcia, Universidad de Navarra y Universitat Ramon Llull (Barcelona).

Por su parte, las universidades que ofrecen cursos de doctorado relacionados con la bioética son las universidades de Alcalá, de Barcelona, Extremadura, Internacional de Catalunya, Nacional de Educación a Distancia, Oviedo y Zaragoza.

Todos estos datos fueron enviados en mayo del 2009 a UNESCO-París, aunque todavía nos siguen llegando formularios rezagados de docentes que no respondieron a la primera solicitud, de manera que haremos un segundo envío de información para que la UNESCO continúe su introducción en el GEOBs, lo que sin duda modificará los datos hasta ahora existentes.

Es interesante resaltar que en España el cambio de planes de estudio no está centralizado por el Estado ni por las Comunidades Autónomas, sino que cada universidad tiene un amplísimo margen para determinar su contenido. Por ello, la introducción de la nueva disciplina bioética en cualquiera de los niveles -grado y postgrado- ha de ser una iniciativa de cada universidad. Se da la paradoja de que, en los anteriores planes de estudios, la bioética se había ido introduciendo de manera continuada y contaba con una presencia cada vez mayor, especialmente en algunas enseñanzas como medicina, filosofía y derecho; sin embargo, actualmente, las modificaciones requeridas por la adaptación al proceso de convergencia europea de Bolonia, han implicado una efectiva disminución de las asignaturas

1. http://portal.unesco.org/shs/en/ev.php-URL_ID=11347&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

ofertadas, lo que ha llevado aparejada la reducción de la presencia de la bioética en los nuevos planes de estudio adaptados.

➤ 2. Sobre el Observatorio Global de Ética de la UNESCO (GEOBs)

El día 15 de diciembre de 2005, con motivo de la sesión número XII del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO, celebrada en Tokio, se inauguró el *Observatorio Global de Ética de la UNESCO*, que integra un sistema de bases de datos sobre bioética (GEOBs). Esta base de datos se compone de seis bases interconectadas que constituyen un sistema idóneo para realizar búsquedas geográficas interactivas y consultas en las seis lenguas oficiales de la UNESCO.

La base de datos 1 (*¿Quién es quién en el ámbito de la ética?*) está dedicada a recoger los datos de los especialistas en ética en todo el mundo. Dichos expertos son identificados y seleccionados mediante un proceso de revisión por pares, de acuerdo a criterios de calidad de su trabajo, publicaciones en materia de bioética, participación en proyectos de investigación o actividades en materia de bioética, y en general sobre su nivel de formación y experiencia profesional. La base de datos 2 (*Instituciones de ética*) recoge las instituciones, centros, comisiones, comités, órganos de examen, sociedades, asociaciones y otras entidades existentes en el ámbito de la ética en todo el mundo. Dichas entidades e instituciones se incluyen después de examinar su misión, actividades y publicaciones. La base de datos 3 es la que se refiere a los *Programas de enseñanza de la ética* y en ella se contienen descripciones de los programas de enseñanza existentes en el ámbito de la ética. La recogida de datos se lleva a cabo por zonas geográficas y es precisamente en esta base de datos donde se vierte la información sobre España obtenida en nuestro estudio. La base de datos 4 corresponde a *Legislación y directrices en materia de ética*, que pretende ser una gran base de derecho comparado con referencias a legislaciones y las directrices en materia de bioética en todo el mundo. La base de datos 5 (*Códigos de conducta*) contiene los códigos de conducta de organizaciones profesionales del sector privado o público en el ámbito de la ética, con la pretensión de llegar a ser tan omnicompreensiva como las anteriores. Finalmente, la base de datos 6 (*Recursos en ética*) esta dedicada a proporcionar recursos y fuentes online que consideran temáticas bioéticas, para promover la educación en el ámbito de la bioética, espe-

cialmente en las regiones donde esta educación no existe o es mínima.

El GEOBs es una herramienta de libre acceso online² tanto para los miembros de la UNESCO como para los usuarios en general; su finalidad es contribuir a la cooperación universal en el campo de la bioética y servir de centro de referencia y apoyo para las actividades en este campo en todo el mundo y, desde su creación, está desarrollando y ampliando sus contenidos continuamente. Por este motivo se pretenden incluir los programas de enseñanza de la bioética en España.

El mencionado Observatorio Global de Ética tiene como primer objetivo desarrollar una infraestructura que permita a la División de Ética de la Ciencia y Tecnología prestar ayuda a los Estados miembros creando una relación de expertos en ética y bioética, un catálogo que contenga las referencias de los comités de ética existentes en los Estados, instituciones y organismos, así como de los centros y universidades que trabajen en este campo. Además de poner en común los programas educativos existentes, cuyo ejemplo permita a otros crear sus propias pautas, este Observatorio Global va a permitir informar con idéntica finalidad sobre el derecho comparado en relación con la bioética. En el momento actual, cuando aún no han transcurrido cuatro años desde su creación, ya se han obtenido resultados notables en cuanto al contenido vertido en sus bases de datos, así como en los programas docentes creados, especialmente en cuanto a las políticas y protocolos sobre cómo poner en funcionamiento los comités de ética, poniendo a disposición de éstos herramientas de apoyo.

Hay que señalar que, además del GEOBs, la UNESCO desarrolla otros ejes temáticos de interés para la ética aplicada y la bioética: a) "Programa de Ética"³, que refuerza las relaciones entre eticistas, científicos, diseñadores de políticas públicas y sociedad civil, con el fin de asistir a los Estados miembros en la coordinación y planificación de políticas que incluyan la ética en la ciencia y la tecnología; b) "Programa de Bioética"⁴, que suministra diferentes herramientas para uso de quienes están preocupados por las implicaciones sociales, culturales, legales y éticas del progreso científico en las ciencias de la vida; c) "Ética de las ciencias y la tecnología"⁵, creado a partir del establecimiento de la Comisión Mundial de Ética de Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) para reflexionar acerca de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología; d) "Asistencia a Comités de Bioética"⁶, que promueve el

2. <http://www.unesco.org/shs/ethics/geo/user/?action=select&lng=es&db=>

3. <http://www.unesco.org/shs/es/ethics>.

4. <http://www.unesco.org/shs/bioethics>.

5. <http://www.unesco.org/shs/est>.

establecimiento de comités de ética nacionales, regionales, locales o a nivel institucional que sean independientes, multidisciplinarios y pluralistas; e) Programas de "Educación de Ética"⁷, que promueven el apoyo a los programas de ética en todos los ámbitos científicos y profesionales; f) "Ética alrededor del mundo"⁸, que realiza conferencias sobre ética en diferentes países, para brindar información sobre las acciones UNESCO en ética y para establecer vínculos entre los expertos y los países interesados; g) finalmente, el "Programa Anti-Doping"⁹ de UNESCO, que promueve la competencia atlética limpia, honesta y ambientalmente equitativa.

➤ 3. Sobre la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universitat de Barcelona

Nuestra Cátedra se creó mediante un Convenio específico entre la UNESCO y la Universitat de Barcelona el día 20 -02 -07, en base al Observatorio de Bioética y Derecho (OBD) de la UB, con sede en el Parc Científic de esta universidad. La titular de esta Cátedra es la Dra. María Casado¹⁰.

Según establece este Convenio, las misiones de la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universitat de Barcelona (UB) son:

Contribuir -en el ámbito de la reflexión universal sobre los Derechos Humanos- a un debate global, plural y pluridisciplinar sobre los principios y campos de estudio de la Bioética; promover un sistema integrado de actividades de investigación, formación y divulgación en el campo de la Bioética; facilitar la colaboración entre investigadores de alto nivel y profesores de reconocido prestigio de universidades e instituciones de enseñanza superior de España, Europa, América del norte y América Latina y el Caribe, así

como de otros lugares del mundo y contribuir a la transferencia a países en desarrollo de la experiencia adquirida en el seno del Observatorio de Bioética y Derecho de la Universitat de Barcelona en los ámbitos de la investigación, la enseñanza y la divulgación, compartiendo sus metodologías y acciones de formación.

La Cátedra UNESCO de Bioética de la UB se creó para difundir una concepción de la bioética pluridisciplinar, global y flexible, que enmarque su reflexión en los Derechos Humanos reconocidos. Se trata de extender la labor realizada desde el Observatorio de Bioética y Derecho en el ámbito de la investigación, la docencia, la divulgación y la comunicación con los poderes públicos. Se pretende aportar esta experiencia a los países en desarrollo mediante la transferencia de la metodología y la formación necesarias. Para ello, están en marcha diversos programas gracias al apoyo de la Generalitat de Catalunya, que contribuye a la financiación de la Cátedra mediante la aportación económica del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa.

Asimismo, esta Cátedra se propone objetivos concretos de formación en bioética tales como: a) la preparación de programas, para las Redes que coordina el OBD; b) formar formadores mediante el Máster en Bioética y Derecho y un programa de becas que posibilite el acceso al mismo a personas de países en vías de desarrollo y fomente los intercambios de profesores y alumnos; c) formar profesionales que desempeñan su labor en las distintas instancias implicadas en la sanidad. Objetivos todos ellos coincidentes con los perseguidos por la propia UNESCO y con los cuales encaja perfectamente dar cumplimiento a la petición recibida de la UNESCO para llevar a cabo el estudio sobre la enseñanza de la bioética en las universidades españolas que este artículo describe sucintamente.

6. <http://www.unesco.org/shs/ethics/abc>.

7. <http://www.unesco.org/shs/ethics/eep>.

8. http://portal.unesco.org/shs/en/ev.php-URL_ID=6201&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

9. <http://www.unesco.org/en/antidoping>.

10. <http://www.bioeticayderecho.ub.es/unesco>.